



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

21 de noviembre de 1995

Núm. 77-16

APROBACION DEFINITIVA POR EL CONGRESO

121/000063 Orgánica del Código Penal.

Corrección de errores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la siguiente corrección de errores en la publicación de la Aprobación Definitiva por el Pleno del Congreso de los Diputados («B. O. C. G.» número 77-15, de la Serie A, de 15-11-95), correspondiente al Proyecto de Ley Orgánica del Código Penal (número de expediente 121/000063).

— Disposición Transitoria Tercera

Donde dice «... conforme al artículo 99 del Código penal que se deroga...», debe decir «... conforme al artículo 100 del Código penal que se deroga...».

— Disposición Transitoria Quinta

Donde dice «... el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Judicial...», debe decir «el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961